

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DIA
VEINTICINCO DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.-

* * * * *

SEÑORES/AS ASISTENTES.-

Presidenta.-

Doña Sofía Nieto Villargordo (P.S.O.E.)

Tenientes de Alcalde.-

Don Rubén Cuesta López. (P.S.O.E.)

Doña María del Carmen Luque Galán. (P.S.O.E.)

Don Roberto de la Torre Vénzala. (P.S.O.E.)

Doña María Eugenia Valdivielso Zarrias. (P.S.O.E.)

Don Víctor Manuel Torres Caballero. (P.S.O.E.)

Doña Trinidad Pestaña Yáñez. (P.S.O.E.)

Don Francisco Chamorro López. (P.S.O.E.)

Concejales/as.-

Doña M^a del Sol Villar Martos. (P.S.O.E.)

Don Antonio Castillo Siles. (P.S.O.E.)

Doña M^a del Carmen Aguilera Olivencia. (P.S.O.E.)

Don Francisco Delgado Vilchez. (P.P.)

Don Juan Ramón Olmo González. (P.P.)

Doña María del Carmen Servant Girón. (P.P.)

Doña Elena Chamorro Asensi. (P.P.)

Doña Custodia Martos Luque. (P.A.)

Don Jesús Gómez Martínez. (P.A.)

Don Juan Erena Navas (P.A.)

Don Juan José Navarro Jurado (I.U.)

Secretario General.-

Don Francisco Fernández Yera.

En la Ciudad de Martos, en el Salón de Reuniones del Servicio Andaluz de Empleo de la Junta de Andalucía, siendo las diecinueve horas del día veinticinco de marzo de dos mil diez, se reúnen los señores/as arriba relacionados al objeto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, convocada para este día y hora, en primera convocatoria.

La Sra. Alcaldesa - Presidenta da la bienvenida al nuevo Secretario de la corporación, Don Francisco Fernández Yera.

También agradece la presencia en este Pleno de representantes del Consejo Local de la Mujer y Asociación Colega.

No asisten, aunque justifican su ausencia el concejal del grupo político del Partido Andalucista, Don Francisco Vico López y el concejal del grupo político del Partido Popular, Don Vicente Castillo Marchal.

Existiendo quórum legal suficiente para la celebración de la sesión, se hace constar a efectos de votaciones, que la Corporación Municipal esta integrada por veintiún miembros de hecho y legal ó de derecho incluido la Sra. Alcaldesa.

* * * * *

1.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LAS SESION ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 25 DE FEBRERO DE 2010.- Preguntados por la Presidencia si alguno de los miembros asistentes tiene que formular observaciones al acta de la sesión anterior, el Sr. Gómez Martínez, concejal del grupo municipal andalucista ruega que en la pagina 81 del acta en la primera pregunta realizada por su grupo aparezca "puedan" en lugar de "prendan", igualmente la Sra. Martos Luque dice que se aprecia un error en la pagina 84, en el párrafo sexto, debiendo aparecer el nombre de la portavoz del grupo andalucista Sra. Martos Luque en el inicio de las siguientes preguntas, quedando estas como siguen:

"...Sra. Martos Luque.- ¿Y el Sr. Chamorro López? ¿En que han consistido sus viajes?.."

"...Sra. Martos Luque.- ¿Y los gastos de locomoción del Sr. Torres Caballero..."

La portavoz del grupo municipal andalucista, Sra. Martos Luque quiere que conste en el acta las contestaciones que el Sr. Cuesta López, portavoz del grupo municipal socialista hace en las preguntas pendientes de contestar.

Hechas estas salvedades, el acta queda aprobada por unanimidad de los asistentes.

* * * * *

2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- Los señores/as asistentes quedan enterados del contenido de las Resoluciones dictadas por la Presidencia durante el pasado mes de febrero y marzo del presente ejercicio (Desde la Resolución nº 187 de 16 de febrero hasta la Resolución nº 317 de 16 de marzo de 2010).

* * * * *

3.- PROPUESTA DE MODIFICACION PROYECTOS INCLUIDOS EN LA SOLICITUD DE ESCUELA TALLER IX PERIODO 2010-2012.- Con fecha 28 de enero de 2010 el Ayuntamiento - Pleno aprobó solicitar la Escuela Taller IX, ejercicio 2010/2012, al amparo de la Orden de 5 de diciembre de 2006 (BOJA nº 241 de 15 de diciembre), por el que se regulan los programas de Escuelas Taller y Casas de Oficios.

Visto el dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Igualdad, Bienestar Social y Desarrollo, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2010, el AYUNTAMIENTO - PLENO por unanimidad de los corporativos presentes, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación ACUERDA:

Primero.- Solicitar a la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico, la modificación de la concesión de la aprobación de Talleres del programa Escuela Taller "Martos IX".

Segundo.- Asumir el compromiso de sufragar todos los gastos necesarios para la ejecución de dicho proyecto, una vez deducida la financiación del Servicio andaluz de Empleo.

Tercero.- Facultar a la Sra. Alcaldesa - Presidenta para la firma de cuantos documentos sean precisos en orden al cumplimiento del presente acuerdo

* * * * *

4.- DACION DE CUENTAS LIQUIDACION PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2009.- EL AYUNTAMIENTO PLENO queda enterado del contenido de la Resolución de la Alcaldía 247 de fecha 26 de febrero de 2010, cuyo contenido recoge la liquidación del presupuesto del ejercicio 2009; vista y leída en la Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio y Especial de Cuentas celebrada con fecha 22 de marzo de 2010, y cuyo tenor literal es el siguiente:

"...Por cuanto han sido confeccionados de conformidad con lo preceptuado en los artículos 191 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; artículos 89 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de abril; y las reglas concordantes de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad

Local, los estados demostrativos de la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2.009 e informada por la Intervención; vista la misma, por virtud de las competencias que me confieren las normas referidas y demás concordantes,

H E R E S U E L T O

Primero.- Aprobar la Liquidación del Presupuesto de 2.009, de la que se deduce un Resultado Presupuestario Ajustado positivo de 399.220,31 euros y un Remanente de Tesorería para Gastos Generales positivo de 230.655,35 euros.

Segundo.- Aprobar los asientos directos números 67.800 al 67.805 y 67.828 al 67.856 (Ajustes Contables), 67.806 al 67.809 (Ajustes de Inventario) operados en la Contabilidad General a fin de regularizar la misma al Inventario de Bienes Municipal y 67.810 al 67.827 (Amortizaciones) correspondientes a las dotaciones de las amortizaciones, tanto del inmovilizado material como inmaterial, de obligada realización según la Instrucción de Contabilidad vigente.

Tercero.- Dar cuenta de la Liquidación en la primera sesión que celebre el Ayuntamiento Pleno.

Cuarto.- Dar traslado de esta Resolución a la Intervención de Fondos e Inscríbase en el Libro de Resoluciones..."

* * * * *

5.- PROPUESTA DE APROBACION ESTIMATORIA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A FAVOR DE DON MANUEL JAENES ESCOBEDO.- Visto expediente **RP2009JE** incoado, a instancia de Don Manuel Jaenes Escobedo, en este Ayuntamiento, con el fin de determinar la responsabilidad patrimonial de esta Administración, por los daños materiales producidos en el vehículo de su propiedad como consecuencia del mal estado de la calzada.

Visto el informe técnico y jurídico, así como los antecedentes de hecho y de derecho que obran en el expediente y toda la documentación incorporada al mismo, y no siendo necesario el dictamen del Consejo Consultivo por ser la cantidad indemnizatoria inferior a lo establecido como cuantía mínima por la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía.

Examinado el dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Patrimonio y Especial de

Cuentas en sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2010, el Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable de todos los miembros asistentes a la sesión, por unanimidad, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, ACUERDA:

Primero.- Reconocer el derecho a ser indemnizado a Dº Manuel Jaenes Escobedo, por la cantidad de 600,00 euros, que corresponde a la franquicia suscrita con el seguro de responsabilidad civil, debiendo abonar el resto hasta el total del importe de los daños, que ascienden a la cantidad de 10,10 euros, la compañía aseguradora, al haber sido suficientemente acreditado la existencia de un daño efectivo, real, evaluable económicamente e individualizado, así como la existencia de nexos causales suficientes entre el daño causado al vehículo del reclamante y el funcionamiento anormal de los servicios públicos municipales.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al interesado y a la Compañía Aseguradora.

* * * * *

6.- PROPUESTA DE APROBACION ESTIMATORIA RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL A FAVOR DE DON JOSE GONZALEZ MOLINA.- Visto expediente **RP2008GM** incoado, a instancia de Dº José González Molina, como representante de su hija menor Dª Yolanda González Rodríguez, en este Ayuntamiento, con el fin de determinar la responsabilidad patrimonial de esta Administración por las lesiones físicas sufridas por su hija como consecuencia de caerle una señal de tráfico en los pies.

Visto el informe técnico y jurídico, así como los antecedentes de hecho y de derecho que obran en el expediente y toda la documentación incorporada al mismo, y no siendo necesario el dictamen del Consejo Consultivo por ser la cantidad indemnizatoria inferior a lo establecido como cuantía mínima por la Ley 4/2005, de 8 de abril, del Consejo Consultivo de Andalucía.

Examinado el dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2010, el Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable de todos los miembros asistentes a la sesión, por unanimidad, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, ACUERDA:

Primero.- Reconocer el derecho a ser indemnizado a Don José González Molina, en representación de su hija menor, por la cantidad de 325,44 euros, de conformidad con

lo solicitado, por existir nexo causal entre las lesiones producidas y el anormal funcionamiento de los servicios públicos, en la medida en que la señal de tráfico no se encontraba bien anclada, ocasionando un peligro evidente para los ciudadanos que transitaban por la vía pública en cuestión.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo al representante de la interesada.

* * * * *

7.- PROPUESTA DE APROBACION REGULARIZACION COMPRA DE AGUA 2008.- Vista solicitud presentada por AQUALIA GESTION INTEGRAL DEL AGUA, S.A., empresa concesionaria del servicio de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas residuales en nuestra Ciudad y a tenor del informe obrante en el expediente en cuestión.

Examinado el dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2010, el Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable de quince miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la corporación (11 votos a favor P.S.O.E./4 votos en contra P.P./3 votos a favor P.A./1 voto a favor I.U.) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, ACUERDA:

Aprobar el resultado de la regularización de compra de agua correspondiente al ejercicio 2008, de la que resulta un importe a favor del Excmo. Ayuntamiento de Martos de 54.870,23 euros.

INTERVENCIONES EN ESTE ASUNTO.-

IZQUIERDA UNIDA

Sr. Navarro Jurado.- Nuestro voto va a ser favorable, considerando que se trata de liquidar la compra del agua del año 2008 esperando que en próximos años se tenga que comprar menos agua y estas liquidaciones sean más favorables para nosotros.

PARTIDO ANDALUCISTA.-

Sra. Martos Luque.- Manifiesta que van a votar "si" a esta propuesta.

PARTIDO POPULAR.-

Sr. Delgado Vilchez.- Nuestro voto va a ser negativo, porque consideramos que no existe una buena optimización de los recursos del agua.

PARTIDO SOCIALISTA.-

Sr. Cuesta López.- No se a lo que el portavoz del grupo popular vota que "no". Existe una aprobación y simplemente existe una normativa que es aplicada, no quiere decir que el agua sea mas barata o mas cara, al saldar las cuentas con Aqualia, al aplicar las formulas arroja un resultado y hay que hacer un reajuste.

PARTIDO POPULAR.-

Sr. Delgado Vilchez.- Manifiesta que no se refiere a la cantidad. Desde nuestro grupo sabemos que existen problemas en cuanto al modelo de gestión del agua y creemos que se pueden mejorar, conllevando esto al abaratamiento del agua de nuestro municipio y del consorcio.

PARTIDO SOCIALISTA.-

Sr. Cuesta López.- Creo que el portavoz del grupo popular esta confundido, un ejercicio económico que sale favorable para el Ayuntamiento y Vdes. votan que "no", que no nos devuelvan esa cantidad, considerando que esto es descabellado. Que dirían si fuese deficitario. El mismo hecho el año pasado fue aprobado por unanimidad y este año que existe un saldo a favor del Ayuntamiento mayor, votan que "no". Creemos que la gestión realizada se ha hecho correctamente, haciendo un uso responsable del consumo del agua.

* * * * *

**8.- PROPUESTA ACTUALIZACION REMUNERACIÓN
CONCESIONARIO SERVICIO MUNICIPAL DE AGUA CORRESPONDIENTE AL
EJERCICIO 2009.-** Vista solicitud presentada por Aqualia Gestión Integral del Agua S.A., empresa concesionaria del servicio de abastecimiento, saneamiento y depuración de aguas residuales en esta Ciudad, y a tenor del informe obrante en el expediente en cuestión.

Examinado el dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2010, el Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable de once miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la corporación (11 votos a favor P.S.O.E./4 votos en contra P.P./3 votos en contra P.A./1

voto en contra I.U.) y, por tanto, por mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, ACUERDA:

Primero.- Actualizar el precio de remuneración del concesionario por el servicio prestado para el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2009, pasando a ser de 1,2370 euros/m³ de agua facturado y cobrado.

INTERVENCIONES EN ESTE ASUNTO.-

IZQUIERDA UNIDA

Sr. Navarro Jurado.- No vamos a votar este punto porque entienden que este servicio de agua contratado con Aqualia no esta optimizado.

Consideramos que existe algo raro en la formula polimétrica, ya que observando las variables de esta formula no consideramos que conlleve a esta subida del agua del año 2009 con respecto al año 2008, de un porcentaje del 14,54 %. Variables de la formula como el precio en alta, I.P.C., luz y S.M.I. no sabemos cómo se llega al anterior porcentaje, si la suma de estos índices están en torno a un 6 %.

Luego no van a apoyar esta propuesta por coherencia ya que cuando se aprobó el pliego de condiciones con Aqualia, su grupo no estaba en el Ayuntamiento, y aparte no están de acuerdo con la privatización del agua y ven excesiva esta subida.

PARTIDO ANDALUCISTA.-

Sra. Martos Luque.- Esta portavoz manifiesta que cree que los parámetros son excesivos, y va a decir que "no" a esta propuesta, considerando que el equipo de gobierno tendría que haber negociado y peleado con la empresa ante al subida.

PARTIDO POPULAR.-

Sr. Delgado Vilchez.- Existe una estimación del precio del agua, teniendo en cuenta que el agua va a subir el 14,54 %, esto se esta aprobando hoy y el año que viene en este punto, fruto de este acuerdo habrá que devolver o dar a Aqualia. Nuestro grupo ha pedido la congelación de los impuestos durante el año 2010, debido a los problemas que se están atravesando y es por lo que no podemos aceptar esta subida, alegando también que consideramos que existe una mala gestión del agua.

PARTIDO SOCIALISTA.-

Sr. Cuesta López.- Hablan de la subida de 2010. No tiene nada que ver. No intenten confundir a los vecinos. En el año 2009, en los recibos a los vecinos no hubo ningún aumento, esta subida del 14,54 % del agua ha sido absorbida por el Ayuntamiento, no influyendo para nada a los vecinos. ya que nos estamos refiriendo al agua consumida en el año 2009. En cuanto al Sr. Navarro decirle que ha hecho las cuentas y le falta un parámetro y también decirle que los números de la fórmula polinómica son datos oficiales del gobierno, lo cual ruego al Sr. Interventor que lo explique.

Sr. Interventor.- Efectivamente estos datos que se incluyen en el calculo de la formula polinómicas son datos oficiales que son publicados en el Boletín Oficial del Estado y de la provincia y están mas que justificados según el Pliego aprobado en su momento y ahora es cuando toca la actualización.

IZQUIERDA UNIDA

Sr. Navarro Jurado.- Me reitero en lo dicho anteriormente, consideramos que este contrato se puede negociar y sabemos que en el año 2010 esta subida si repercutirá a los ciudadanos en un 11 %; el agua en Martos en tres años ha subido media de 60 %, repercutiéndose también en ejercicios futuros. Además insisto en que no compartimos la subida y privatización del agua de Martos.

PARTIDO POPULAR.-

Sr. Delgado Vilchez.- Este portavoz manifiesta que este tanto por ciento que va a subir el agua, sino repercute en el agua, lo hará en otros servicios, pero de alguna forma se tiene que pagar.

PARTIDO SOCIALISTA.-

Sr. Cuesta López.- El agua no la subimos nosotros, esto es lo que tenemos que pagar desde el Ayuntamiento a la empresa. Decirle a todos los portavoces que esta formula polinómica y esta concesión se aprobó cuando Vdes. gobernaban. Los servicios hay que pagarlos y añadir que el agua en Martos en comparación con otros municipios no es cara.

Debido a la cercanía de la elecciones, intentan hacer populismo y a lo que en años anteriores han dicho que si, ahora votan en contra. Donde Vdes. gobiernan es más cara. Ahora es todo negativa por negativa.

Por ultimo manifestar que lo que hay aprobado se esta cumpliendo y que el Ayuntamiento ha hecho un gran esfuerzo no subiendo la tasa del agua en el año 2009.

* * * * *

9.- PROPUESTA APROBACION INICIAL ORDENANZA MUNICIPAL PARA LA ADJUDICACION DE VIVIENDAS DE PROPIEDAD DEL AYUNTAMIENTO DE MARTOS.- Se da cuenta del expediente SECUD003 para la aprobación de una Ordenanza Municipal para adjudicación de viviendas de propiedad del Ayuntamiento de Martos,

Considerando que el Ayuntamiento es competente en la materia objeto de la disposición de acuerdo con lo establecido en el artículo 25. 2 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

Considerando que el Proyecto de Ordenanza se ajusta a las determinaciones legales y su contenido no supone infracción del Ordenamiento Jurídico.

Considerando que es competente para la aprobación de la presente Ordenanza el Pleno municipal al amparo de los artículos 22,2 d) y 49 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, con el quórum de mayoría simple de acuerdo con el artículo 47.1 de la misma disposición legal.

Considerando que el procedimiento para la tramitación de la Ordenanza requiere la aprobación inicial por el Pleno, una vez adoptada se someterá el expediente a información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días naturales para la presentación de reclamaciones y sugerencias, resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro de plazo y aprobación definitiva por el Pleno.

Considerando que en caso de que no se presenten ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.

Examinado el dictamen favorable emitido por la Comisión Municipal Informativa de Hacienda y Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión ordinaria celebrada el día 22 de marzo de 2010, el Ayuntamiento-Pleno con el voto favorable de todos los miembros asistentes a la sesión, por unanimidad, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, ACUERDA:

Primero.- Aprobar Inicialmente la Ordenanza municipal para la adjudicación de viviendas de propiedad del Ayuntamiento de Martos.

Segundo.- Someter el Expediente a Información Pública

y Audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.

Tercero.- En caso de que no se presente ninguna reclamación o sugerencia se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo quedando facultado expresamente el Alcalde-Presidente para su publicación y ejecución.

INTERVENCIONES EN ESTE ASUNTO.-

IZQUIERDA UNIDA

Sr. Navarro Jurado.- Considera que en el título de este punto existe un error de forma, ya que es "aprobación inicial" en lugar de "aprobación".(corregido en el título) Vamos a dar nuestro apoyo a la aprobación inicial de estas Ordenanzas, es necesario regular de forma clara y con mecanismos estas viviendas que el Ayuntamiento pone a disposición de los ciudadanos, para que lleguen a ellos de la forma mas justa posible, además en el mes que van a estar expuestas al público se podrán aportar cuantas mejoras crean necesarias los vecinos de nuestro pueblo.

PARTIDO ANDALUCISTA.-

Sra. Martos Luque.- Nuestro grupo va a decir que "si" a esta propuesta porque considera que es algo bueno para Martos

PARTIDO POPULAR.-

Sr. Delgado Vilchez.- Nuestro grupo va a cambiar el sentido del voto y va a votar "si" a esta propuesta.

PARTIDO SOCIALISTA.-

Sr. Cuesta López.- Manifiestar que estas Ordenanzas están dentro de la política que esta haciendo este equipo de gobierno, y en la medida de lo posible dotando de herramientas e instrumentos para que el tema de la vivienda vaya mejorando día a día y sobre todo a las personas con mas necesidades

* * * * *

10.- PROPUESTA ACUERDO DE LOS GRUPOS POLITICOS MUNICIPALES DEL AYUNTAMIENTO DE MARTOS POR LA CONVIVENCIA Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD DE ORIENTACION SEXUAL.- Los Grupos Políticos municipales, Partido Socialista Obrero Español, Partido Popular, Partido Andalucista e Izquierda

Unida, al amparo de lo establecido por la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Jurídico de las Entidades Locales, artículo 97.3, presenta para su debate y aprobación si procede, la siguiente MOCIÓN "POR LA CONVIVENCIA Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD DE ORIENTACIÓN SEXUAL", a la cual la Sra. Alcaldesa da lectura:

"...EXPOSICION DE MOTIVOS.-

Nuestro país es un ejemplo vigente de madurez social y democrática, y sin embargo en nuestros pueblos y ciudades sigue aún presente la presión de la homofobia que coarta la libertad de muchas lesbianas y gays, provocándoles problemas de aceptación personal, persuadiéndoles de que no pueden vivir su orientación sexual con naturalidad y generando situaciones de discriminación.

En el pasado, y aún hoy, muchas lesbianas y gays de nuestro municipio sintieron la presión de la homofobia y tuvieron que emigrar a grandes ciudades donde vivir la diferencia fuera más sencillo desde el anonimato. Al mismo tiempo la mayoría de vecinos y vecinas homosexuales decidieron permanecer en nuestro municipio y ocultar su orientación sexual.

Si bien la discriminación de lesbianas y gays es todavía un problema en nuestra sociedad, la erradicación de la homofobia debe ser un objetivo de quienes respetamos la democracia y los derechos humanos.

Por este motivo desde este Ayuntamiento queremos asegurar el respeto a la diversidad de orientación sexual para garantizar el mandato constitucional de no discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Este compromiso político y ciudadano debe buscar una sociedad más informada, que no confunda respeto a la diversidad con simpatía por la extravagancia o por un estereotipo determinado y, muy al contrario, se esfuerce por proporcionar la seguridad suficiente para que las personas puedan convivir en sintonía con su orientación sexual en nuestro municipio.

Con motivo de la celebración el próximo 17 de mayo del vigésimo aniversario de la eliminación de la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales de la Organización Mundial de la Salud (OMS) este Ayuntamiento quiere contribuir a la convivencia en nuestro municipio y, por ello, rubricamos los siguientes COMPROMISOS:

1. Nuestro Ayuntamiento reconoce la necesidad de seguir trabajando en pro del respeto a la diversidad independientemente de la orientación sexual de las personas.
2. Nuestro Ayuntamiento se compromete a erradicar la homofobia en el ámbito de las competencias municipales impulsando medidas para la consecución de la igualdad real de lesbianas y gays.
3. Nuestro Ayuntamiento declara el 17 de mayo como día contra la homofobia, adhiriéndose de esta forma a la iniciativa de la Federación COLEGAS.
4. Dar traslado de la presente moción a la Federación COLEGAS.

Por todo ello rubricamos esta declaración como muestra de nuestro compromiso con la libertad, la democracia, la convivencia y el respeto a la diversidad de orientación sexual..."

Sometida a votación la moción epigrafiada, el Ayuntamiento-Pleno por unanimidad de los miembros presentes y por tanto por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación acuerda prestar aprobación en todos sus términos a la moción que suscriben los grupos políticos del Partido Socialista, Partido Popular, Partido Andalucista e Izquierda Unida **"POR LA CONVIVENCIA Y EL RESPETO A LA DIVERSIDAD DE ORIENTACIÓN SEXUAL"**

* * * * *

11.- APOYO Y LECTURA DEL MANIFIESTO ELABORADO POR EL CONSEJO LOCAL DE LA MUJER CON MOTIVO DEL DÍA 8 DE MARZO.- Por la Sra. Alcaldesa-Presidenta se procede a dar lectura al manifiesto con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer, el día 8 de Marzo actual, cuyo tenor literal se reproduce a continuación:

"...Cada vez somos más las mujeres y los hombres que unimos nuestros esfuerzos a los de miles de personas de todo el mundo para celebrar la conmemoración del 8 de Marzo, Día Internacional de la Mujer. Cada día somos más conscientes de que debemos incorporar necesariamente la experiencia, conocimientos y valores de las mujeres a nuestras vidas y seguir la labor desarrollada por tantas de ellas que han contribuido con su trabajo, esfuerzo, e incluso con sus vidas, a la defensa de la igualdad y de los derechos.

Es un hecho que hemos avanzado mucho con la creación de instituciones que velan por conseguir una Igualdad Plena entre hombres y mujeres y como medida de lucha contra la violencia de género. Se han hecho reformas normativas a todos los niveles: internacional, europeo, nacional y autonómico. Recientemente se ha aprobado el I Plan Estratégico para la Igualdad de Mujeres y Hombres en Andalucía que con la **implicación y participación de todos los sectores de la sociedad** andaluza supondrá un nuevo e importante avance en positivo.

Pero también somos conscientes, de que aún estando presente el siglo XXI, y a pesar de todos los avances conseguidos; la situación actual de crisis económica, la pérdida de valores y la perpetuación de roles y estereotipos patriarcales pueden acentuar las brechas de género ya existentes y hacer que la Igualdad real y efectiva siga estando lejos de alcanzarse. Por eso hoy más que nunca tenemos que estar vigilantes, no solo para no dar pasos hacia atrás en los derechos adquiridos, sino para asentar los fundamentos de un nuevo modelo económico y social más justo e igualitario.

Así, en el Día Internacional de la Mujer tan conmemorado cada año y tan especial en este 2010 por todas las circunstancias que lo rodean; desde el Consejo Local de la Mujer, en el que estamos representados agentes sociales, asociaciones de mujeres y vecinales, organizaciones políticas y sindicales y organismos públicos, coincidimos que no podemos ni debemos bajar la guardia en nuestra **lucha** por:

- **Alcanzar la conciliación y la corresponsabilidad en las tareas domésticas y de cuidados, eliminando estereotipos y roles de género** (ya que, mientras que el 80% de las mujeres que tienen un empleo, se ocupan también de las labores del hogar, en el caso de los hombres sólo lo hacen un 36%)
- Una **presencia equilibrada** de mujeres y hombres en **puestos directivos y de responsabilidad** (Aunque las mujeres tienen mayor presencia en las universidades y mejores expedientes académicos; son menos las que llegan a puestos de responsabilidad)
- Una **mayor tasa de actividad económica** de las mujeres (ya que actualmente está 22 puntos por debajo de la de los hombres, las mujeres cuentan con peores empleos, ganan menos que los hombres y sus contratos son más precarios y a jornada parcial.)

- Una mayor sensibilización sobre el **significado de la igualdad en el contexto educativo y de los valores de respeto y solidaridad.**

Por eso, es necesaria una implicación total y absoluta de toda la sociedad; para que desde nuestra acción individual, profesional o institucional asumamos el **COMPROMISO** de:

- Reconocer que la **transversalidad** no es una exigencia exclusiva de los organismos de igualdad, sino de **todos** los agentes que forman la comunidad. Y por lo tanto también implica y exige mayor responsabilidad y compromiso a todos y cada uno de los y las miembros que componen este Consejo Local de la Mujer
- Seguir adoptando medidas orientadas a lograr la **plena participación** de las mujeres en condiciones de igualdad en todos los ámbitos (económico, cultural, social, laboral y personal)
- Apostar por una **juventud crítica y participativa**, consciente de la necesidad de seguir impulsando el diálogo social y el cambio de modelo social y económico; así como promocionar todas las formas de participación social de las mujeres jóvenes y fomentar su incorporación a puestos de responsabilidad.
- Continuar trabajando y organizando acciones de **sensibilización-formación** en materia de coeducación, igualdad y prevención de la violencia de género dirigidas a la sociedad en general y a la comunidad educativa (profesorado, alumnado y a AMPAs) en particular porque desde este Consejo Local estamos convencidas/os de que la clave está en una **EDUCACIÓN EN LA IGUALDAD: Recordando que no es labor exclusiva de las mujeres** sino que requiere de la implicación activa de la población masculina; **MADRES Y PADRES** construyendo un futuro mejor. Es la única manera de conseguir que todas y todos tengamos nuestro espacio individual para construir un espacio común donde todas las personas seamos tenidas en cuenta, respetadas y valoradas... y sobre todo nos sintamos parte integrante en Igualdad de derechos y deberes de una sociedad libre..."

Examinado el dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Igualdad, Bienestar Social y Desarrollo en sesión celebrada el día 22 de marzo actual, el Ayuntamiento-Pleno, por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la corporación, ACUERDA prestar aprobación a la propuesta de referencia en todos sus términos.

* * * * *

12.- MOCIONES DE URGENCIA.- De conformidad con el artículo 91.4, 97.3 del R.O.F., concluido el examen de los asuntos incluidos en el orden del día y antes de pasar al turno de ruegos y preguntas, la Sra. Alcaldesa pregunta si algún grupo político desea someter a consideración del Pleno por razones de urgencia, algún asunto no comprendido en el orden del día que acompañaba a la convocatoria y que no tenga cabida en el punto de ruego y preguntas, formulándose por parte de los distintos grupos políticos las siguientes mociones:

* * * * *

12.1.- MOCION DEL GRUPO POLITICO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES - CONVOCATORIA POR ANDALUCIA (IULV-CA) DEL AYUNTAMIENTO DE MARTOS SOBRE "IMPLANTACION DEL CICLO FORMATIVO ACEITES DE OLIVA Y VINOS, EN MARTOS".- Justificada la urgencia de dicha moción por el portavoz del grupo político municipal de Izquierda Unida, se procede a la votación de la misma y a la procedencia del debate, siendo estas aprobadas por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación

Se da lectura a las mociones epigrafiada que literalmente dicen así:

"...EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Desde que el 26 de abril de 1997 se publicara el Decreto 33/97, por el que se establecen las enseñanzas correspondientes al Título de Formación Profesional de Técnico en Elaboración de Aceites y Jugos, cuatro institutos en Andalucía han sido los que han ofertado este Ciclo Formativo de Grado Medio: El I.E.S. "Álvarez Cubero", de Priego de Córdoba, el I.E.S. "Montes Orientales" de Iznalloz, en Granada, el I.E.S. "El Valle", de Jaén, y el Instituto de Educación Secundaria "Herrera", en Herrera (Sevilla). Y llama la atención que sea en los pueblos de Priego de Córdoba, de Iznalloz, en el I.E.S. "El Valle" de Jaén, y en Herrera, donde se impartan estudios de "Elaboración de Aceites y Jugos" y no sea precisamente en Martos, siendo nuestro pueblo, muy posiblemente, el municipio de mayor producción de aceite del mundo.

Han transcurrido prácticamente trece años desde que se implantaran estos estudios en el Sistema Educativo, y Martos sigue encontrándose a la cabeza del aceite y a la

cola en la formación de sus ciudadanos en este producto. En otras palabras, resulta paradójico que todavía hoy nadie haya movido un dedo porque ningún marteño tenga que abandonar su pueblo para estudiar todo lo relacionado con las operaciones de extracción, elaboración y envasado de aceites Izquierda Unida siempre ha apostado por poner en valor la materia prima de nuestro pueblo, y ello significa desde crear una concejalía específica del Aceite y el Olivar, pasando por la potenciación cultural museística, por ejemplo; hasta la oferta de estudios que permitan a los marteños y marteñas poderse dedicar profesionalmente a las labores del aceite, con la titulación de Técnicos Especialistas en "Elaboración del Aceite y Jugos".

No obstante de lo anterior, el Real Decreto 1798/2008, de 3 de noviembre, viene a unificar los dos ciclos formativos de "Elaboración de Aceite y Jugos" y "Elaboración de vinos y otras bebidas", en uno sólo: "Aceites de Oliva y Vinos", y la Orden de 15 de octubre de 2009, de la Consejería de Educación y Ciencia de la Junta de Andalucía, desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico en Aceites de Oliva y Vinos.

Por otra parte, sabemos que la Junta de Andalucía viene convocando anualmente subvenciones a las Corporaciones Locales, entre otras entidades, para el desarrollo de los módulos obligatorios de los Programas de Cualificación Profesional Inicial (la última se convoca por la Orden de 16 de febrero pasado).

Por todo lo expuesto, quien suscribe en nombre del Grupo Municipal de IULV-CA solicita el apoyo de los miembros de esta Corporación para aprobar los siguientes

ACUERDOS

1. Instar al Equipo de Gobierno a hacer las gestiones necesarias para que a ser posible el próximo curso pueda impartirse en alguno o en los dos Institutos de nuestra Ciudad el Ciclo Formativo de Grado Medio "Aceites de Oliva y Vinos", así como el Programa de Cualificación Profesional del mismo nombre, para que en el 2012 podamos contar ya con los primeros marteños y marteñas titulados "Auxiliares" y "Técnicos Especialistas" en aceites, sin verse obligados a estudiarlos en Iznalloz, Herrera o Priego de Córdoba

2.- Solicitar al Equipo de Gobierno que se interese en participar en sucesivas convocatorias de la Consejería de Educación, solicitando las ayudas para el desarrollo de

los módulos obligatorios del Programa de Cualificación Profesional Inicial, con el fin de favorecer la inserción social, educativa y laboral de los jóvenes de Martos..."

Tras el debate se somete a votación la aprobación de dicha moción y el Ayuntamiento-Pleno, por unanimidad de los miembros presentes y por tanto por mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación acuerda prestar aprobación en todos sus términos a la moción epigrafiada.

* * * * *

12.2.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO ANDALUCISTA EN EL AYUNTAMIENTO DE MARTOS SOBRE "ARREGLO INTEGRAL DE LAS CALLES "LOPE DE VEGA" Y "AVDA. FUENTE DE LA VILLA".- Justificada la urgencia de dicha moción por la portavoz del grupo del Partido Andalucista, se procede a la votación de la misma y a la procedencia del debate, siendo estas aprobadas por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación

Se da lectura a las mociones epigrafiadas que literalmente dicen así:

"...EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

Como consecuencia del enorme socavón que se ha producido en las calles Lope de Vega y Avda. Fuente de la Villa se ha puesto de manifiesto el deterioro y mal estado en que se encuentran dichas calles.

Deterioro confirmado y avalado por los estudios geotécnicos realizado por este Ayuntamiento, lo que ha suscitado un gran malestar y preocupación por parte de los vecinos afectados.

Desde el grupo andalucista vemos la necesidad de acometer una obra de arreglo integral de estas calles.

Por todo ello realizamos las siguientes propuestas a la consideración del pleno:

PROPUESTAS DE ACUERDOS:

1.- Declarar de interés municipal prioritario la realización de estas obras.

2.- Realización del estudio y proyecto integral de dichas obras.

3.- *Compromiso de iniciar las obras de emergencia ;Ya!, así como el arreglo integral antes del verano*

4.- *Aprobar un presupuesto extraordinario para ello.*

5.- *Asumir un préstamo extraordinario para financiar dicho gasto.*

INTERVENCIONES EN ESTE ASUNTO.-

IZQUIERDA UNIDA.-

Sr. Navarro Jurado.- En el Pleno pasado ya instamos a que se estudiara detenidamente este tema. Nuestro grupo no se va a oponer a esta moción, pero entiendo que ya se estará trabajando en este sentido.

PARTIDO POPULAR.-

Sr. Delgado Vilchez.- Nuestro grupo trae una pregunta al respecto, y creo que es el momento en el que el equipo de gobierno nos informe sobre los datos técnicos, el grado de afectación que ha tenido la bóveda y las actuaciones que se van a llevar a cabo.

PARTIDO SOCIALISTA.-

Sr. Cuesta López.- Solamente decir que no es cierto que nos diga que no han podido hablar con nosotros hasta el día de hoy, hubo una Comisión Informativa el día 22 en la que ya se presentaron algunas mociones, donde Vd. podía haberla presentado.

PARTIDO ANDALUCISTA.-

Sra. Martos Luque.- Nosotros en el Pleno pasado manifestamos estar de acuerdo con todo lo que había hasta el momento, pero desde entonces, que ha pasado un mes, se han realizado intervenciones y los mismos técnicos nos informan de que el estado de la calle es muy malo, existiendo mas de un socavón, es por lo que se debe dar una respuesta a los vecinos y hacer un arreglo integral de esta calle. Y si para ello hay que aprobar un presupuesto extraordinario, por nuestra parte van a contar con nuestro apoyo.

PARTIDO POPULAR.-

Sr. Delgado Vilchez.- Simplemente quisiéramos llevarnos alguna respuesta al respecto, en cuanto a las obras que se va a ejecutar y si van a ser por nuestra

cuenta o por medio de alguna subvención, es decir los datos que tengan al respecto.

PARTIDO SOCIALISTA.-

Sr. Cuesta López.- Quisiera diferenciar dos cosas, al portavoz del Partido Popular decirle que en el turno de preguntas realice las que considere oportunas y nosotros le daremos la información.

En cuanto a la portavoz del Partido Andalucista decirle que efectivamente he leído el acta del Pleno anterior. Los estudios a los que Vd. se refiere, los conocemos, ya que fue la Sra. Alcaldesa quien los encargó. Se está trabajando al respecto y existe un acuerdo firmado por todos los vecinos y la Alcaldesa, luego consideramos que la moción llega tarde.

PARTIDO ANDALUCISTA.-

Sra. Martos Luque.- Quisiera que leyera ese acuerdo para la tranquilidad de los ciudadanos.

SRA. ALCALDESA.- Me he reunido en varias ocasiones con los vecinos de la Calle Lope de Vega, para tranquilidad de todos los vecinos, ellos mismos han redactado el escrito en el que se explica que hay unos estudios geológicos, que existen tres incidencias a lo largo de la Calle Lope de Vega y que se irán interviniendo. El compromiso de esta alcaldesa es que ya se había informado de la incidencia de esta calle para que viniesen ayudas para hacer el arreglo integral de esta calle. Sabemos que Martos y esta calle están dentro de las incidencias que se han producido por los efectos de la lluvia y que se están negociando ayudas entre la Junta de Andalucía y el Gobierno Central y estamos pendiente de recibir la ayuda pertinente y en la medida de lo posible buscar alguna otra alternativa para el arreglo de esta calle. La bóveda no está tan dañada y no hay peligro de derrumbe para los edificios y esto está confirmado por el técnico municipal. Este es el compromiso que tengo con los ciudadanos y estamos en ello y buscando las fórmulas para intervenir de forma inmediata, primero con las medidas de emergencia y luego con el arreglo integral de la calle Lope de Vega.

Sra. Martos Luque.- Insiste esta portavoz en que se intervenga lo antes posible y encima estando avalada con las posibles ayudas que le pueden venir del gobierno o de la Junta, por eso nuestro partido es partidario de que el arreglo de esta calle se haga cuanto antes, incluso si no vienen estas ayudas.

SRA. ALCALDESA.- Es curioso que los vecinos confíen y entiendan todo lo que le he dicho y se haya llegado a un acuerdo y que Vd. cambie mis palabras. Estoy trabajando e interviniendo en esta calle y en ningún momento estoy esperando que caiga el mana del cielo, esto es falso y demagógico. Además me refrenda el compromiso por escrito de los vecinos de la calle Lope de Vega.

Tras el debate se somete a votación la aprobación de dicha moción y el Ayuntamiento - Pleno con el voto en contra de once miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 votos en contra P.S.O.E./4 votos a favor P.P./3 votos a favor P.A./1 voto a favor I.U. y, por tanto, por mayoría absoluta del número de miembros asistentes a la sesión, ACUERDA desestimar en todos sus términos a la moción epigrafiada.

* * * * *

12.3.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE MARTOS SOBRE "CONDENA DE LAS ACCIONES ANTIDEMOCRATICAS DEL REGIMEN CUBANO Y APOYO AL PUEBLO Y A LA DISIDENCIA DE LA ISLA".- Justificada la urgencia de dicha moción por el portavoz del grupo del Partido Popular, se procede a la votación de la misma y a la procedencia del debate, siendo estas aprobadas por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, lo que representa el voto favorable de la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación

Se da lectura a las mociones epigrafiadas que literalmente dicen así:

"...EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.-

Durante más de medio siglo de dictadura comunista, personificada en la figura de Fidel Castro y recientemente, como régimen hereditario, en su hermano Raúl, el sufrimiento de los ciudadanos cubanos, privados de su libertad, no ha hecho más que ir en aumento.

Hoy existen más de doscientos presos políticos en las cárceles de Cuba, ciudadanos que fueron encarcelados por el mero hecho de pedir de manera pacífica una apertura democrática del país. Algunos de ellos han sido procesados por peligrosidad predelictiva, artificio jurídico que permite privar de libertad a cualquiera por la mera sospecha de la autoridad competente.

El pasado martes 23 de febrero, Orlando Zapata Tamayo, simpatizante de la oposición democrática y pacífica al régimen, falleció en Camagüey, tras dos meses en huelga de hambre y dos semanas privado de agua por órdenes del régimen.

Su protesta tenía un único, simple objetivo: que no lo torturasen más, que lo trataran como a un ser humano, aún privado de libertad.

Orlando Zapata llevaba encarcelado desde la Primavera negra del 2003, llamada así por la detención y condena de 75 demócratas, y que motivó la condena unánime de la sociedad internacional así como la adopción, por parte de la Unión Europea, de una serie de medidas de apoyo a la oposición democrática, en el marco de la Posición Común, que abrieron una ventana a la esperanza de los oprimidos, antes de ser desgraciadamente desactivadas año y medio después.

El Grupo Municipal del Partido Popular, consternado por el fallecimiento de Zapata y a su vez solidario con la valentía, el sacrificio y el ejemplo de resistencia de toda la oposición cubana frente a un régimen dictatorial, eleva al Pleno de esta Corporación para su aprobación, los siguientes acuerdos:

Primero.- Condenar la muerte del preso de conciencia Orlando Zapata Tamayo

Segundo.- Exigir a las autoridades cubanas la inmediata liberación de todos los presos de conciencia.

Tercero.- Instar al Gobierno de España a que obtenga del Gobierno cubano el compromiso de que Cruz Roja Internacional pueda visitar las cárceles en las que se encuentran recluidos los presos de conciencia y verifique que las condiciones en las que se encuentran se ajustan a los estándares mínimos que exige la legalidad internacional.

Cuarto.- Reclamar al Gobierno de España que reanude, en el marco de la Posición Común de la Unión Europea sobre Cuba, el apoyo y la solidaridad con la oposición democrática al régimen, y en especial la política de puertas abiertas para los demócratas en las embajadas, particularmente la española, así como la dotación de las mismas co sistemas abiertos de conexión inalámbrica a Internet, a disposición de los ciudadanos.

Quinto.- Dar traslado de estos acuerdos al Presidente del Gobierno, al Ministro de Asuntos Exteriores, a los Portavoces Parlamentarios de las Cortes y del Parlamento Europeo, así como al Embajador de Cuba en España.

INTERVENCIONES EN ESTE ASUNTO.-

IZQUIERDA UNIDA.-

Sr. Navarro Jurado.- Consideramos que esta moción esta fuera de contexto y nos extraña que la derecha vea la mota en el ojo ajeno y oculte la viga en su propio ojo.

Me extraña esta condena a Cuba, cuando aquí después de cuarenta años de dictadura este grupo de la derecha jamás ha reconocido que ha habido una dictadura en España

Deberían condenar golpes militares, lo de Guantánamo, asesinatos de sindicalistas en Honduras o Colombia, que a nuestro grupo les crea gran preocupación, pero parece que Cuba es la oveja negra.

Cuba, tiene estudiantes en otros países, inmigrantes de otros países, el nivel más alto de socialización, el nivel menor de pobreza, incluso que los americanos, está preparada ante catástrofes, trabaja por los derechos humanos, aunque exista alguna excepción, pero el argumento no es tan simple como para decir que en Cuba hay presos y que es una dictadura. Nuestro grupo va a presentar una enmienda a esta moción, con los siguientes acuerdos:

1.- Que el Ayuntamiento de Martos manifiesta su mas profunda condolencia a la familia y amigos del preso cubano, Orlando Zapata, por su fallecimiento

2.- El Ayuntamiento de Martos condena las limitaciones a las libertades políticas y la falta de protección de los derechos humanos en cualquier parte del mundo, especialmente la tortura, la pena de muerte y los asesinatos extrajudiciales, como los que están cometiendo en Colombia, Marruecos, Israel, Guantanamo y en Honduras tras el reciente golpe de estado.

3.- El Ayuntamiento de Martos reitera su compromiso con Cuba a la vez que hace suya la denuncia de amnistía internacional sobre que el embargo del gobierno estadounidense también repercute de forma negativa en el ejercicio de los derechos humanos de los cubanos, embargo contra el que también se han manifestado la mayoría de los países miembros de la ONU, desde el año 1992, en concreto la ultima resolución, la GA10877 de 28 de octubre de 2009, aprobada por 187 votos a favor, 3 votos en contra y 2 abstenciones.

4.- Igualmente, reitera su compromiso con la defensa de los derechos humanos, la democracia y la liberalización de los presos de conciencia en cualquier parte del mundo, incluida Cuba si los hubiese.

PARTIDO SOCIALISTA.-

Sr. Cuesta López.- Nuestro grupo en algunos puntos, los entendemos y estamos de acuerdo, pero en cuanto al punto cuarto quisiera que me aclarara que significa "marco de la posición común".

PARTIDO POPULAR.-

Sr. Delgado Vilchez.- Hay un compromiso del año 1996, donde se establece un dialogo critico con el gobierno cubano supeditado al avance en la defensa de los derechos humanos y ya el presidente del gobierno ha reclamado la liberación de los presos políticos.

En cuanto al portavoz del grupo de izquierda unida quisiera manifestarle que esta algo desfasado, no le corresponde tener los remordimiento que tiene con la edad que tiene, el partido popular es un partido de centro y este equipo que esta en el Ayuntamiento defiende las libertades, la igualdad con la mujer y todo lo que sea bueno para nuestra sociedad. Además, es mas, hemos aprobado la memoria histórica en las Cortes Generales, en las Diputaciones Provinciales y el Ayuntamiento de Martos.

Vd. se ha puesto la venda y no tiene edad para hablar de la Dictadura. Nos pones en un sitio que no nos corresponde. Lo utilizas en sentido peyorativo. Nos gustaría más libertad en Cuba. Somos un partido demócrata, lo único que queremos es libertad para poder entrar a ese país cuando se quiera que dejen entrar a los representantes de mi partido y poder hablar con los presos.

IZQUIERDA UNIDA.-

Sr. Navarro Jurado.- Se esta transformando esto en un debate entre el Partido Popular e Izquierda Unida, en ningún momento le hemos faltado al respeto; despectivo es decir "medio siglo de dictadura comunista"; consideramos que el Partido Popular representa a la derecha, aunque quieran llamarse de centro. No existen remordimientos ningunos, este que les habla es tolerante, y lo que tengo lo he trabajado, mis ideas no van ligadas con mi economía, voy a trabajar por la igualdad de los demás y por eso en la enmienda que presento apoyamos a Orlando y defendemos los derechos humanos en cualquier lugar del mundo, esta enmienda viene a mejorar la que Vdes. han traído.

PARTIDO ANDALUCISTA.-

Sra. Martos Luque.- En vista del cariz que esto esta tomando, siendo sensible ante lo que exponen ambos grupos, si entre ellos no llegan a un consenso, nuestro grupo se va a abstener en las dos.

PARTIDO POPULAR.-

Sr. Delgado Vilchez.- Consideramos que esta suficientemente debatida. Lo que no entiende es que se dude el cuarto punto, ya que es la posición de la Unión Europea.

PARTIDO SOCIALISTA.-

Sr. Cuesta López.- Dos puntualizaciones, considero que se traen mociones a este Pleno y nos metemos en jardines que no nos corresponden. Estaríamos mas de acuerdo con esta moción si se tuviera el acuerdo mas que la imposición, que es lo que hay desde la posición común. En el Senado no ha habido consenso en cuanto a esta moción, son temas muy delicados donde no debemos entrar y nuestro grupo no va a apoyar esta moción.

Tras el debate se somete a votación la aprobación de dicha moción y el Ayuntamiento-Pleno con el voto en contra de doce miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 votos en contra P.S.O.E./4 votos a favor P.P./3 abstenciones P.A./1 voto en contra I.U. y, por tanto, por mayoría absoluta del numero de miembros asistentes a la sesión, ACUERDA desestimar en todos sus términos a la moción epigrafiada.

A continuación se vota la enmienda a dicha moción presentada por el portavoz del grupo de Izquierda Unida Los Verdes - Convocatoria por Andalucía (IULV-CA) y el Ayuntamiento - Pleno con el voto en contra de quince miembros presentes de los veintiuno que de derecho integran la Corporación (11 votos en contra P.S.O.E./4 votos en contra P.P./3 abstenciones P.A./1 voto a favor I.U. y, por tanto, por mayoría absoluta del numero de miembros asistentes a la sesión, ACUERDA desestimar en todos sus términos la enmienda presentada.

* * * * *

12.4.- MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR EN EL AYUNTAMIENTO DE MARTOS SOBRE "MOCION EN CONTRA DE LA SUBIDA DEL IVA".- Seguidamente se procede a someter a la consideración del Pleno el estudio de la moción epigrafiada , siendo desestimada la urgencia de la referida moción al no alcanzar la mayoría absoluta del numero legal de miembros de la Corporación (11 votos en contra P.S.O.E./8 votos a favor (4 votos a favor P.P./3 votos a favor P.A./1 voto a favor I.U.)).

* * * * *

13.- RUEGOS.

IZQUIERDA UNIDA.-

1.- Sr. Navarro Jurado.- Últimamente se esta convirtiendo en habitual en este Pleno que la Sra.

Alcaldesa a la finalización de este, realiza unas intervenciones, en las que una vez ya finalizado el debate plenario, manifiesta su opinión o valoración sobre temas tratados durante la sesión plenaria; dado que como bien digo estas intervenciones se están convirtiendo en algo habitual, desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida, queremos manifestar nuestro desacuerdo con este tipo de intervenciones.

Creo que todos los aquí presentes conocemos las atribuciones y competencias del Alcalde - Presidente de la Corporación, competencias estas que están reflejadas en el Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en el título III, Capítulo I, referente al funcionamiento del Pleno.

Es por lo que este Grupo Municipal de Izquierda Unida, **RUEGA** a la Sra. Alcaldesa, que se ciña a sus competencias como Presidenta de este Pleno y no realice intervenciones al margen de los puntos tratados en el orden del día, ni una vez debatidos y votados estos, antes de levantar la sesión plenaria.

PARTIDO ANDALUCISTA.-

1.- Sr.- Gómez Martínez.- En este Pleno se acaba de leer el manifiesto de la mujer, y uno de los puntos es apostar por una "*juventud crítica y participativa...*", rogamos que de una vez por todas sea un hecho y no se quede en el papel. Sobre la Fiesta de la Primavera, nuestro partido se ha enterado de la organización de la misma por la Comisión de Igualdad, en ningún momento han convocado la Comisión de Juventud para informar y preguntarnos si teníamos alguna propuesta.

2.- Sr. Gómez Martínez.- Trasladar a la Sra. Alcaldesa la felicitación por la forma en que se ha quedado el carril de Aramundos y pedir que todos los que se arreglen queden igual de bien.

* * * * *

14.- PREGUNTAS

PREGUNTAS PENDIENTES DE LA SESION ANTERIOR

PARTIDO ANDALUCISTA.-

1.- Sr. Gómez Martínez.- En los últimos años se han producido varios incendios en nuestra localidad ¿Tienen pensado crear un cuerpo especial para la extinción de incendios y si es así para cuando.

Sr. Cuesta López.- Esta pregunta se ha contestado varias veces. La alcaldesa esta trabajando al respecto en coordinación con la Diputación Provincial, la Dirección General de Política Interior de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía y la Delegada del Gobierno, para poder establecer un cuerpo de bomberos en nuestra Ciudad.

2.- Sr. Gómez Martínez.- A finales de la legislatura pasada, desde el Centro de Información Juvenil se emitía una revista llamada "Mirada Joven", el grupo andalucista mostró su disconformidad por el uso que se hacia de ella desde el grupo socialista ¿se sigue publicando esta revista y caso de no, ¿Por qué??

Sr. Cuesta López.- Para evitar actitudes como la que Vd. acaba de manifestar. Vd. no estaba vetado y pudo participar.

3.- Sr. Gómez Martínez.- ¿Están Vdes. satisfechos con la programación cultural que hay prevista para el mes de marzo?

Sr. Cuesta López.- Si.

4.- Sr. Gómez Martínez.- Desde este grupo queremos saber si lleva alguien teléfono móvil con cargo al Ayuntamiento.

Sr. Cuesta López.- Pues, si, bastante gente, la Alcaldesa, los Concejales con responsabilidad de gobierno, la Alcaldesa pedanea del Monte Lope Álvarez, los jefes de servicio de algunos negociados, jardineros, electricistas, encargado de cementerio, protección civil y emisora municipal

Sr. Gómez Martínez.- Quisiera que en el próximo Pleno nos digan el presupuesto destinado para tal fin.

5.- Sra. Martos Luque.- Con respecto al kilometraje relativo a la Alcaldesa pedanea y algunos concejales, me dijo que me contestaría sobre los cometidos específicos de los viajes.

Sr. Cuesta López.- Le ruega a la Sra. Martos Luque que le de por escrito la pregunta especificando todo lo que quiera saber.

Sra. Martos Luque.- En cuanto a la C/Carrera, tanto de los mismo, quedo en contestarme en este Pleno el grado de satisfacción que tienen respecto al estado de esta calle.

Sr. Cuesta López.- Si estamos satisfechos, existen socavones por la cantidad de lluvia que ha habido, pero se esta con los técnicos intentando subsanar las deficiencias y mas por el trabajo realizado por una empresa marteña con trabajadores marteños.

Sra. Martos Luque.- En estos días se están realizando obras en esta calle por parte de la misma empresa

Sr. Cuesta López.- Hay unas garantías y hay que exigirlas

Sra. Martos Luque.-Luego el grado de satisfacción no será el idóneo, cuando se ha actuado.

6.- Sra. Martos Luque.- Nos preguntan los ciudadanos si el coste de las marquesinas ha sido por compra o recompra, ya que algunas de ellas parecen usadas.

Sr. Cuesta López.- Estas marquesinas, gracias a la gestión de la Alcaldesa con la Delegación de Obras Publicas han sido gratuitas.

Sra. Martos Luque.- ¿Y por eso están usadas?. Si las ha conseguido gratis, estas estaban tasadas, ¿Qué ha pasado con este dinero?. Y si las ha conseguido gratis ¿son de segunda mano o no?

Sr. Cuesta López.- Leo textualmente su pregunta "...Nos preguntan los ciudadanos si el coste de las marquesinas ha sido por compra o recompra, ya que algunas de ellas parecen usadas...", y yo le he contestado que gratuitas.

Sra. Martos Luque.- ¿Son usadas o no?

Sr. Cuesta López.- En el próximo Pleno le contestare.

La Sra. Martos Luque manifiesta que desea que conste en acta la contestación del Sr. Cuesta López.

7.- Sra. Martos Luque.- En cuanto a los contenedores soterrados, ¿para cuando su utilización y puesta en funcionamiento de los mismos?.

Sr. Cuesta López.- El que hay en Avda. Pierre Cibie en unos días estará ultimado y los de la C/Carrera se están adaptando a la recogida y camiones de los que disponemos.

8.- Sra. Martos Luque.- En los tres años de legislatura que llevamos, el proyecto contemplado en su programa electoral relativo al consultorio medico en la

Avda. Fuente de la Villa, no se sabe nada al día de hoy.
¿En que situación se encuentra este proyecto?

Sr. Cuesta López.- El día 19 estuvo aquí el Secretario de Estado de Cooperación Territorial, Don Gaspar Zarrías y la Delegada de Salud y tuvo lugar la presentación del proyecto de desdoblamiento del Centro de Salud, estará ubicado en el casco antiguo, concretamente en la Plaza Fuente de la Villa, y que atenderá a una población estimada de 11.000 habitantes.

El nuevo centro de salud abrirá al público a finales del año 2010, mejorando así la atención sanitaria a la población del casco histórico, que representa al 40% del total de la ciudad marteña y que será atendida por 6 médicos de familia, 2 pediatras, 6 enfermeros, 2 auxiliares de enfermería, 2 auxiliares administrativos y un celador. Dispondrá de 12 consultas, junto a salas de procedimientos diagnósticos, lactancia, educación sanitaria y de espera, una biblioteca, un aula para docencia y un almacén, distribuidos en las cuatro plantas del edificio.

9.- Sra. Martos Luque.- Se ha incrementado la plantilla de policía local, ¿esta contemplado en este incremento la creación de policía de barrio y de los anejos?

Sr. Cuesta López.- Esta contemplado cuando se incorporen los cuatro policías que se están formando en la Escuela Publica de seguridad, este curso terminara aproximadamente sobre julio y se incorporaran si aprueban el curso.

10.- Sra. Martos Luque.- ¿El servicio eléctrico municipal hace reparaciones a particulares en horas de trabajo?

Sr. Cuesta López.- Que nosotros tengamos conocimiento no, pero si Vd. tiene conocimiento debería informar para que se tomaran las medidas necesarias.

Sra. Martos Luque.- Pues bien, les informo, esta portavoz y este concejal cuando le hicimos esta pregunta fue porque vimos el coche y los técnicos del servicio eléctrico pararse en la casa de un antiguo concejal y meterse allí en horas de trabajo, estuvimos esperando y tardo bastante rato.

Sr. Cuesta López.- Me gustaría que me facilitara el sitio exacto para emprender las indagaciones.

Sra. Martos Luque.- Mañana mismo les informare para que puedan emprender estas indagaciones y pregunten a los trabajadores.

Sr. Cuesta López.- Tiene obligación de hacerlo y ya lo podía haber hecho.

Sra. Martos Luque.- Lo puse en su conocimiento hace un mes y ya podía haber indagado, de todas formas mañana mismo estarán informados.

Sr. Cuesta López.- Vd. que tenía constancia de este hecho, en cualquier momento podía haber hecho esta pregunta.

11.- Sra. Martos Luque.- ¿Quién es el responsable de la vigilancia y seguimiento de la obra de la C/Carrera?.

Sr. Cuesta López.- De todas las obras y calles la brigada de obras y el Servicio de obras del Ayuntamiento.

12.- Sra. Martos Luque.- Desde el Ayuntamiento se facilitaron unos terrenos, los cuales se recalificaron, para el Centro Comercial. Tengo entendido que la empresa a cambio entregó unos cien millones de pesetas, ¿Existe por parte del Ayuntamiento un seguimiento de este proyecto? ¿Se va hacer cumplir a la empresa el compromiso que formalizaron en su día?, ¿No deberían de hacer este seguimiento y dar una respuesta mas concreta respecto de este tema?

Sr. Cuesta López.- Si existe un seguimiento y se les ha requerido en varias ocasiones para que comiencen las obras. Cuando haya una respuesta se dará, además Vd. se confunde, el Ayuntamiento no le ha facilitado terrenos a nadie, ya que este Ayuntamiento nunca ha tenido terrenos allí.

PARTIDO POPULAR.-

1.- Sr. Delgado Vilchez.- Alertados por los vecinos de las Casillas hemos observado como el pantano se ha llenado de alpechín y ha estado turbio algunos días ¿han tenido conocimiento de ello y ha tenido alguna repercusión en el agua potable?

Sr. Cuesta López.- Si hemos tenido conocimiento a través de la Alcaldesa pedanea, que tras la denuncia de unos pescadores que notaron una mancha y contactaron con Seprona, por parte de los agente se tomaron muestras del agua y resulto que no había alpechín, sino que esa mancha procedía del fondo, sin que la Agencia Andaluza del Agua

haya tenido constancia de ninguna incidencia y en ningún caso ha tenido repercusión en la salubridad del agua.

2.- Sr. Delgado Vilchez.- En la resolución 100/2010 expedida por la Alcaldesa se aprueba una operación de tesorería por una entidad bancaria para hacer frente a obligaciones reconocidas, este tipo de operación es la que el Partido Popular no quisiera que se produjera en los Ayuntamientos, si el gobierno de la nación pagara la deuda historia en dinero y desde la Junta se transfiriera a los Ayuntamiento, quizás no hiciera falta esta operación que endeuda al Ayuntamiento un poquito mas ¿Quisiéramos saber si con este dinero se va a hacer una relación de proveedores que se encuentran en mal estado de solvencia económica y si confidencialmente el grupo popular tiene acceso a esta relación?

Sr. Cuesta López.- No se establece una relación prioritaria, porque hay un principio de caja única. Lo que hay es unas obligaciones recogidas y se va atendiendo todo aquello que se puede

3.- Sr. Delgado Vilchez.- ¿Tienen conocimiento de que algunos vecinos tienen que sacar la aceituna por el camino de los Ayzos, por los desperfectos ocasionados por el temporal? ¿Qué tipo de actuaciones van a llevar al respecto?

Sr. Cuesta López.- Si, hubo problemas, se intervino en este camino y en otros muchos y mas de una vez.

4.- Sr. Delgado Vilchez.- ¿Ha habido que adaptar los camiones de basura a los nuevos contenedores?

Sr. Cuesta López.- Ha dos actuaciones que se han estudiado, una que se va a emprender en Pierre Cibie y en vista de los resultados se optara por una medida o por otra.

PREGUNTAS DE ESTA SESION.-

IZQUIERDA UNIDA.-

1.- Sr. Navarro Jurado.- Con las obras del Plan E del año 2.009, financiadas con el dinero de todos los Martesños, se ha ejecutado la obra de mejora de la casa regionalista, en la que estaba ubicada la antigua escuela de Artes y Oficios, situada en la Calle Dolores Torres.

Estas obras se terminaron hace ya cuatro meses, pero observamos que después del tiempo transcurrido, sigue en pie una grúa que se instaló en la calle Bajondillo, para poder ejecutar las obras, la instalación de esta grúa

supuso el cortar la calle Bajondillo, tanto al tráfico rodado, como al peatonal, ya que la base de la grúa ocupa toda la calzada.

Como bien digo las obras finalizaron hace cuatro meses, y es por lo que este Grupo Municipal de Izquierda Unida formula las siguientes preguntas.

¿Por qué no se ha desmontado ya la grúa instalada en la calle Bajondillo?

¿Ha pedido este Equipo de Gobierno a la empresa adjudicataria de las obras que retire la grúa a la que nos estamos refiriendo?

Sr. Cuesta López.- Esta grúa no se ha desmontado porque este equipo de gobierno hablo con el empresario adjudicatario de la obra y pidió que no se desmontara y teniendo en cuenta que hay una segunda fase del Plan E, se ha pedido que se quedara y al empresario que se le adjudique la obra se le evita el tener que montar la grua.

2.- Sr. Navarro Jurado.- A raíz de las intensas lluvias que se han producido durante este invierno, un gran socavón ha cortado la carretera entre Martos y La Carrasca, por lo que el tráfico está interrumpido desde hace aproximadamente dos semanas.

Es por lo que este grupo municipal de Izquierda Unida solicita saber:

Desde cuando se está actuando en el arreglo de este socavón.

Que tipo de proyecto se ha realizado.

Con qué presupuesto cuenta.

De qué manera se va a financiar.

Para cuándo está previsto que se finalicen las obras y se vuelva a restablecer el tráfico

Sr. Cuesta López.- Todo lo que Vd. nos pregunta no es competencia del Ayuntamiento, es competencia de la Diputación Provincial, pero si estamos al tanto de ello. Le voy a dar la información:

No hemos elaborado ni el proyecto, ni el presupuesto, ni vamos a financiarlo; en cuanto al plazo de ejecución de la obra, se trata de unas obras de emergencia y los propios técnicos de la Diputación Provincial van a actuar de emergencia y según vayan trabajando podrán ir haciendo unas cosas u otras. La Alcaldesa cuando tuvo conocimiento del caso se puso en contacto con la Diputación Provincial, con la Diputada de Infraestructura y el lunes pasado comenzaron las obras.

3.- Sr. Navarro Jurado.- A finales de Diciembre en una resolución de Alcaldía observo que hay una transferencia de crédito, en la que de la partida destinada al pago del traslado de muestras de pruebas analíticas, se reducen 2.000 Euros de esta partida, para aumentar otras partidas de gastos, entre ellas la de festejos, y la de gastos para conservación de dependencias.

Ante estos datos desde el Grupo Municipal de Izquierda Unida, nos planteamos si esta disminución de la partida destinada al traslado de muestras de pruebas analíticas ha supuesto que alguno ciudadano de Martos se haya visto perjudicado por esta reducción.

Y en este sentido este grupo de Izquierda Unida pregunta:

¿La disminución de los 2.000 Euros de la partida presupuestaria destinada al traslado de muestras de prueba analíticas, ha ocasionado que a algún ciudadano de Martos no se le hayan podido pagar los traslados a Jaén de sus pruebas analíticas

Sr. Cuesta López.- No, todo lo contrario. Nosotros hemos dotado suficientemente esta partida presupuestaria para que el tema de la salud este cubierto. Esta transferencia esta hecha a finales de diciembre con lo cual ya estaba pagado todos los gastos ocasionados por el traslado de las muestras analíticas.

Las pruebas analíticas no se pagan una a una, existe un convenio con Cruz Roja para el traslado de estas muestras y se paga una cantidad por el traslado de las mismas, independientemente de las que se trasladen. Esto se podía haber aclarado sin necesidad de traerlo a un Pleno; insisto en que como había suficiente dotación y se habían satisfecho todos los pagos que conllevaba este servicio, el dinero que ha sobrado se ha trasladado a otras partidas.

Sr. Navarro Jurado.- Estábamos convencidos de que esta iba a ser su respuesta. Pero Vdes. también sabían en el mes de octubre cuando Izquierda Unida defendía los presupuestos que nuestra intención no era dejar a los ciudadanos sin trasladar las muestras analíticas, pero Vdes. utilizaron de forma demagógica este tema y dijo que por la reducción que hicimos en esta partida íbamos a dejar a los ciudadanos sin trasladar las pruebas, creo que no

estábamos muy equivocados cuando dijimos que esta partida era excesiva.

Sr. Cuesta López.- Vd. presento los presupuestos del 2010, no quiera aplicar estos en el año 2009.

Sr. Navarro Jurado.- Yo lo que quiero decir es que los presupuestos, son presupuestos, se puede gastar mas o menos.

4.- Sr. Navarro Jurado.- Como venimos poniendo de manifiesto en demasiadas ocasiones ya, nos preocupa el que se tengan de dar de baja derechos reconocidos que por unas u otras circunstancias no se van a poder cobrar, si mis cuentas no me fallan son más de **1.319.000 Euros** los que por una u otra 'causa se han dado de baja de la contabilidad de este Ayuntamiento en los tres últimos años, hemos recibido a las preguntas de este grupo, respuestas de todo tipo, -que si errores del catastro, que si problemas informáticos, que si contribuyentes no localizables, etc. etc.

La verdad es que desde Izquierda Unida no entendemos como este equipo de gobierno de una vez por todas sanea todas estas posibles deficiencias y hace todo lo imposible por que estas situaciones no se sigan repitiendo.

Hoy de nuevo tenemos que volver a preguntar por la resolución de alcaldía 289/2010 de nueve de Marzo del dos mil diez, por la que se dan de baja una serie de derechos por un importe de **41.552,76 Euros**, por prescripción de estos.

Es por lo que este Grupo Municipal de Izquierda Unida formula la siguiente pregunta.

¿Qué ha dado lugar a que estos derechos hayan prescrito por tiempo?

Sr. Cuesta López.- Existe una figura jurídica que se aplica de oficio, para sanear la economía. Nuestro equipo esta trabajando e intentando recaudar el cien por cien, pero cuando hay una cantidad de difícil o dudoso cobro, no se puede dejar ahí, en beneficio del saneamiento de la economía de nuestro Ayuntamiento. Existen muchas situaciones a las que hay que hacer frente, como son recibos erróneos...etc..., los cuales hay que darlos de baja y esto nos lleva a tener que realizar estos ajustes.

Sr. Navarro Jurado.- Deberíamos conseguir que todos los ciudadanos de Martos cumplan con sus obligaciones.

Sr. Cuesta López.- Sería muy positivo para la ciudadanía que todos hicieran campaña para que los ciudadanos cumplan con sus obligaciones.

5.- Sr. Navarro Jurado.- El pasado día 23 de febrero una gran tormenta rompe la red de distribución en alta del agua de el venero de Chircales que abastece parte de la zona de la Encomienda de Víboras y durante diez días los habitantes de Las Casillas y muchos cortijos se le interrumpe el suministro de agua potable con lo que ello significa, sabiendo que el líquido elemento es una de las necesidades básicas para las personas.

Es por lo que este grupo municipal de Izquierda Unida solicita saber:

1.-¿ Por qué se tardó tanto tiempo en arreglar la avería?

2.-¿Qué días fueron exactamente los que se trabajaron en dicha avería?

Sr. Cuesta López.- Esta avería no es competencia nuestra, pero si nos hemos preocupado para que se arreglara lo antes posible. Le voy a dar la secuencia exacta de los hechos:

En la madrugada del jueves 25 de febrero la Agencia Andaluza del agua tiene constancia a través de la Guardería Fluvial de que la conducción de abastecimiento a Las Casillas desde el sistema Viboras - Quebrajano se ha roto un tramo que atraviesa un arroyo, simultáneamente llega la comunicación al Ayuntamiento de Martos.

El viernes, día 26 de febrero se desplaza un técnico a la zona para comprobar el estado de la conducción y evaluar la posibilidad de actuar, se comprueba que al tratarse de un tramo sumergido en el arroyo y habiendo quintuplicado este el caudal, no se puede reparar hasta que el caudal baje.

El sábado, 27 de Febrero el Ingeniero de la Agencia en contacto con los miembros de la empresa Mipelsa, evalúa de nuevo el cauce del río y acuerdan empezar el domingo las primeras actuaciones y esa tarde se registran fuertes precipitaciones.

El domingo, 28 de febrero tras nuevas visitas a la zona se comprueba que de no llover el caudal del arroyo bajara previsiblemente y por tanto se decide comenzar el

replanteamiento de las obra para acometerlas el lunes, entre las que se contempla la posibilidad de un pequeño desvío del caudal para poder trabajar. No hay que olvidar que se trata de realizar un revestimiento en hormigón que requiere que, para fraguar, el área esté medianamente seca o, cuando menos, el caudal que circule sea el menor posible. Algunos vecinos muestran su resistencia a que se desvíe el caudal, algunos amenazando a los técnicos de la empresa y de la Agencia allí presentes con un arma de fuego, concretamente con una escopeta de caza.

El lunes, 1 de marzo comienzan las obras en la zona. La fuerza del caudal, que no ha disminuido pese a lo planteado inicialmente, hace que el revestimiento de hormigón se venga abajo.

El martes, 2 de marzo Se realiza un nuevo intento sin éxito

El miércoles, 3 de marzo las obras en la tubería se terminan. Es necesario esperar a que fragüe el hormigón para comenzar el llenado, de forma que la presión (20 kilogramos) no afecte a la obra.

El jueves, 4 de marzo las lluvias registradas durante la noche vuelven a destrozar el trabajo realizado que se acomete de nuevo esa mañana y se tiene listo a medio día. Teniendo en cuenta que el margen para el afianzamiento del hormigón es de 8 horas, se hizo una prueba de presión a última hora de la tarde antes de proceder al llenado y en estas condiciones se estuvo trabajando poniendo en peligro la integridad física de los trabajadores.

Este Equipo de Gobierno, lo que tiene claro es que intenta que no surjan muchos problemas y los que surjan solucionarlos lo antes posible a los ciudadanos. No venimos a hacer política, son cosas esenciales y básicas que tiene que resolverlas cualquiera, pero no culpabilizar al Ayuntamiento, cuando el problema lo han tenido porque no han sido atendidos por quien correspondía, pero ante estos problemas, lo que tenemos es que aunar esfuerzos.

En definitiva hacer política e intentar arañar votos no es muy positivo para nadie, ni para la oposición, ni para los gobiernos, ya que ensucia la imagen de todos.

Sr. Navarro Jurado.- Simplemente preguntaba por este problema, ya que los ciudadanos han estado diez días sin agua y los mismos vecinos han tenido que gestionar los camiones para llevar agua potable. Las competencias de este Ayuntamiento son las que son, pero lo mismo que se ponen

medallas en las cosas buenas, también hay que hacer gestiones cuando hay problemas. En dos ocasiones, consta en acta, ha dicho que no son competencias suyas.

Sr. Cuesta López.- No son competencias nuestras, la gestión "sí". Lo que he dicho es que la alcaldesa desde el primer momento ha llamado a quien ha tenido que llamar, pero la ejecución de esos proyectos no es competencia nuestra.

6.- Sr. Navarro Jurado.- Son varios los Plenos en los que se me esta tildando por parte del Equipo de Gobierno Socialista, con la Sra. Alcaldesa a la cabeza, de ser mal educado y de mentir, yo hasta ahora ante estas afirmaciones no he querido entrar en el juego de las descalificaciones, ya que entiendo que quien utiliza expresiones como esas en este pleno, demuestra su intolerancia y el mismo se define.

Aunque la verdad, es que si hay alguien que demuestra pleno tras pleno su falta de respeto con los miembros de esta corporación, y lo que es aún peor con los ciudadanos de Martos, es este Equipo de Gobierno Socialista, que con su mayoría Absoluta y su despotismo, hace y deshace a su antojo sin tener en cuenta la opinión o las peticiones que se les hace.

Y voy a poner un ejemplo muy claro al que espero me den ahora después contestación.

El día 22 de Enero en el registro de este Ayuntamiento se da entrada a un escrito de un vecino en el que indica que tras el arreglo de la calle Carrera, se le están produciendo unas goteras y humedades en su cochera, por lo que solicita la intervención de este Ayuntamiento para que se le de una solución a su problema.

El día 22 de Febrero un mes después este portavoz en una comisión le pone de manifiesto al Sr. Cuesta esta situación y le pide que se agilice este asunto, ya que las humedades son importantes.

Bueno pues resulta que el día 17 de Marzo dos meses después del primer escrito, este vecino en cuestión ha tenido que registrar un nuevo escrito solicitando que se le de una solución a las goteras y humedades que se le han producido a raíz del arreglo de la calle Carrera, ya que al primer escrito ni le han contestado.

Lo cierto es que es incomprensible que ante esta petición de un ciudadano, y después de habérselo puesto también de manifiesto un concejal de esta corporación no se

hayan ustedes dignado ni tan siquiera a llamar a este vecino para interesarse por su problema.

Con actuaciones de este tipo no me sorprende ver una y otra vez sentencias contra este Ayuntamiento de responsabilidades patrimoniales.

Es por lo que este Grupo Municipal de Izquierda Unida formula la siguiente pregunta:

¿Para cuando piensan ustedes atender la petición de este ciudadano, y darle una solución a su demanda?

Sr. Cuesta López.- En cuanto a la introducción que hace Vd. para la pregunta quisiera decirle existen medios de comunicación en los que personas de su partido han entrado en descalificaciones y Vd. los apoya aunque luego diga que no entra.

La pregunta en si, se trata de una gotera en una cochera.

Sr. Navarro Jurado.- Hay una humedad y se ha desprendido parte del techo

Sr. Cuesta López.- ¿Esta Vd. seguro de que se ha desprendido parte del techo de la cochera?

Sr. Navarro Jurado.- Si, eso me ha dicho el dueño de la cochera.

Sr. Cuesta López.- ¿Conoce Vd. al dueño de la cochera y a la dueña? ¿Tiene alguna relación familiar con ellos?

Sr. Navarro Jurado.- Yo no tengo ninguna relación con ellos y si la tuviera no ha lugar tampoco.

Sr. Cuesta López.- Habla Vd. de lecciones de ética y de moral y me cuesta trabajo entenderlo, porque cuando hablamos normalmente no es Vd. así.

Los técnicos del Ayuntamiento han tenido muchos trabajos que atender y hay que priorizar.

De lo que estamos hablando es de una gotera, pero una "gotera muy particular" porque es de un familiar y Vd. no se ha conformado con traerlo al Pleno, con anterioridad ha ido a hablar con los técnicos para que bajen a verla. Aparte existe un informe técnico en el que informa de que dicha gotera no se debe a las intervenciones realizadas en la calle, ya que la gotera esta en una zona privada.

No tiene sentido relacionar esto con la educación cuando lo único que pide es que bajen los técnicos a arreglar una gotera en una cochera de un familiar suyo.

Sr. Navarro Jurado.- Cuando hablamos de "tildar de mala educación", me refiero en este Pleno. Creo que aquí la educación se la demuestro día a día. De hecho en las actas se demuestra que cuando me equivoco pido perdón. En el Pleno pasado me dijeron que "no tenia educación"

Sra. Nieto Villargordo.- En ningún momento se le dijo que tenía mala educación, le dije que mentía y era mentiroso y que se lo iba a decir a Vd. y a cualquier portavoz que no dijese la verdad.

Sr. Navarro Jurado.- Me dijo que no tenía educación y es una lastima que no aparezca en el acta.

Sra. Nieto Villargordo.- Que lastima que solo aparezcan ciertas cosas, es que... siempre "vamos con segundas".

Sr. Navarro Jurado.- Las valoraciones que se hacen fuera y cada uno es digno de hacer su valoración y la educación y respeto será de la persona que hace la valoración.

Con respecto a la pregunta sobre la gotera, lo único que digo es que el escrito que este vecino hizo el 22 de enero no ha tenido contestación hasta ayer cuando se registro la pregunta. Me he interesado con esta persona como con cualquier otro ciudadano, independientemente de que sea familia o no y en este caso concreto no es mi familia. De lo que se trata es de atender a los ciudadanos y no tardar dos meses.

Sr. Cuesta López.- Si le digo "mentiroso" dirá que le estoy ofendiendo. Aquí tenemos el primer escrito de esta familia en el cual en ningún momento aparece reflejado que la cochera esta llena de agua.

PARTIDO ANDALUCISTA.-

1.- Sr. Gómez Martínez.- ¿Existe algún problema para que las pistas del Parque del Lagartijo no estén todavía en funcionamiento. Se que Vdes. saben si hay o no algún problema, pero me contestaran en el siguiente Pleno. Hay menores que ya están jugando allí y hay que velar por la seguridad.

Sr. Cuesta López.- En el próximo Pleno le contestare.

2.- Sra. Martos Luque.- Tengo el reglamento de funcionamiento del Pleno, existen dos formas de hacer preguntas, escritas y oral. Las escritas se contestan en el mismo Pleno y las orales si Vd. quiere y hay voluntad política se contestan. Nosotros seguimos haciendo las preguntas igual, los que han cambiado son Vdes, que antes nos decían que nos contestarían por escrito, después en el siguiente Pleno y ya ni eso. La pregunta es: ¿Quién tiene derecho a preguntar y a contestar?

Sr. Cuesta López.- En el próximo Pleno le contestare.

3.- Sra. Martos Luque.- Ha estado Vd. hablando del desdoblamiento del Centro de Salud que se va a ubicar en el

Centro Cívico ¿Qué ha originado este cambio de uso? ¿Pagara Sanidad el dinero que hemos invertido todos los marteños?

Sr. Cuesta López.- En el próximo Pleno le contestare.

4.- Sra. Martos Luque.- Dice Vd. que la capacidad de recaudación del Ayuntamiento es el noventa y tantos por ciento. En el estado de liquidación del año 2009, en el presupuesto de ingresos en las Contribuciones Especiales a caminos rurales tenían previsto recaudar 225.000 euros y ya a presupuesto cerrado han recaudado solamente 391 euros ¿A que se ha debido?.

Sr. Cuesta López.- En el próximo Pleno le contestare.

PARTIDO POPULAR.-

1.- Sr.- Delgado Vilchez.- ¿Creen Vdes. que es hora ya, después de un año, de que se arregle la pista polideportiva de Las Casillas.

Sr. Cuesta López.- En el próximo Pleno le contestare.

2.- Sr.- Delgado Vilchez.- ¿Cabria la posibilidad cuando se ponga en funcionamiento la segunda línea de autobús que este servicio se amplia hasta la Plazoleta de la Virgen de la Villa.

Sr. Cuesta López.- En el próximo Pleno le contestare.

3.- Sr.- Delgado Vilchez.- ¿Seria posible que la portería del Campo del Lagartijo se pusiera para que pudieran utilizarla los niños?.

Sr. Cuesta López.- En el próximo Pleno le contestare.

* * * * *

Y siendo los asuntos tratados el objeto de la presente sesión, por la Presidencia se da por finalizada la misma siendo las veintiuna horas y cuarenta minutos, en el lugar y fecha indicados, de todo lo cual se extiende la presente acta en veinte folios de la Junta de Andalucía nº 0306740 y siguientes en orden correlativo que firma el Secretario General, que doy fe.